

## **En Arce Rojas logramos el respeto de los derechos fundamentales de nuestros clientes con la expedición de la sentencia T-023 de 2024 de la Corte Constitucional**

¡Gran noticia para nuestros clientes, para la justicia y para la compañía!

A la comunidad en general, desde Arce Rojas Consultores nos complace anunciar que hemos obtenido un importante fallo judicial a favor, emitido por la Sala Sexta de Revisión de la Corte Constitucional, en la protección de los intereses de uno de nuestros clientes.

Por medio de la Sentencia T-023 de 2024, de febrero 05 del presente año en curso, Arce Rojas Consultores logró que por medio de la acción de tutela presentada en contra del Juzgado Primero Civil Municipal de Villavicencio (Meta), se protegieran los derechos de sus clientes al debido proceso, defensa y acceso a la administración de justicia.

En este fallo, la Corte Constitucional ha dado prevalencia al derecho sustancial de nuestros clientes, reafirmando su derecho fundamental de acudir a la jurisdicción y, en general, a la administración de justicia. Es fundamental destacar que se ha corregido una mala aplicación de la ley y de las normas procesales, específicamente en lo referente al desistimiento tácito. La Corte ha señalado una indebida valoración del expediente y la omisión en el análisis de actuaciones que desvirtuaban la terminación injusta del proceso decretada por instancias de menor jerarquía.

Este fallo no solo representa el recobro de los derechos de nuestros clientes, sino también un paso adelante en la protección de los derechos fundamentales y el debido proceso, favoreciendo así el desarrollo de actividades caracterizadas de utilidad pública e interés general. La Corte Constitucional ha dejado claro que no se pueden poner barreras no contempladas en la ley y que cualquier limitación irracional y desproporcionada es inaceptable y coarta el acceso a la justicia

Reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por la justicia y los derechos de nuestros clientes en cada caso que tenemos a nuestro cargo.

¡Seguimos adelante con nuestra visión de ser los líderes en conocimiento y gestión del territorio con el propósito de promover el desarrollo ofreciendo seguridad jurídica, respetando al ser humano y la integridad en la protección de derechos fundamentales!